



DECRETO ALCALDICIO N° 1030 /

AUTORIZA EVENTO AL GRUPO PASION FOLCLORICA DE LOS LIRIOS.

REQUINOA, 16 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el grupo Pasión Folclórica de Los Lirios, para realizar evento, el día 18 de abril de 2015, en la escuela República de Francia de Los Lirios comuna de Requinoa. Los Fondos que se recauden son para costear gastos en implementación de vestimenta.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al grupo Pasión Folclórica de los Lirios, para realizar **EVENTO FOLCLÓRICO**, el día 18 de Abril de 2015, en Escuela República de Francia de los Lirios comuna de Requinoa.

HORARIO: desde las 15:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Susana Alarcón Peñaloza C.I. [REDACTED]
Presidenta Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Norte.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo